



POLICÍA NACIONAL



★★★★
Comandancia

Paraguái
Tetã
mba'e
■ TETã
■ REKUAI

**CONTRATO N° 137 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOYOTA LAND CRUISER ID N° 392835.**

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguay Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TOYOTOSHI S.A.** con RUC N° 80003128-8, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 650 esq. Víctor Cáceres, de la ciudad de San Lorenzo, dirección de correo electrónico: riyosuke.shima@toyotoshi.com.py / cynthia.ayala@toyotoshi.com.py, teléfono N° (021) 619.0000, representada para este acto por la Sra. BLANCA IGNACIA RIVAROLA DE CABAÑAS, con Cédula de Identidad N° 624.040, en Carácter de Apoderada Según Poder Especial N° 31, posado ante el Escribano Público Enrique Arbo Seitz con Registro N° 758, denominada en adelante "La Empresa", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Toyota Land Cruiser, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es para la adquisición de los servicios cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en el Anexo C de la Carta Invitación Estándar del Llamado de referencia. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que esté debidamente autorizado por las partes y formalizado a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392835.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 18/2021, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 693



Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.



POLICÍA NACIONAL



Comandancia

Paraguái
Tetãguarã
mba'e
■ TETÁ
■ REKUÁI

CONTRATO N° 137 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOYOTA LAND CRUISER ID N° 392835.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMIONETA BLINDADA TOYOTA LAND CRUISER AÑO 2015 - 2019, Contrato Abierto: por
Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen- tación	Cantidad	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total
1	78180101-014	Mantenimiento General	Unidad	EVENTO	1	4.031.800	4.032.800
1.1		CAMBIO ACEITE MOTOR INCLUIDO EL ACEITE	Unidad	EVENTO	1	52.400	52.400
1.2		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
1.3		CAMBIO ACEITE DE CAJA :ACEITE DE CAJA PRESENTACION 4 LITROS POR LITRO	Unidad	EVENTO	1	605.000	605.000
1.4		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
1.5		LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
1.6		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
1.7		CAMBIO ACEITE DIFERENCIAL DELANTERO INCLUIDO EL ACEITE	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
1.8		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
1.9		CAMBIO ACEITE DIFERENCIAL TRASERO INCLUIDO EL ACEITE	Unidad	EVENTO	1	79.000	79.000
1.10		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
1.11		CAMBIO DE CORREA VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1	1.303.300	1.303.300
1.12		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	72.000	72.000
1.13		CAMBIO DE BUJIAS	Unidad	EVENTO	1	266.750	266.750
1.14		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
1.15		CAMBIO FILTRO DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	127.200	127.200
1.16		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
1.17		CAMBIO FILTRO DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	239.050	239.050
1.18		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
1.19		CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	222.100	222.100
1.20		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
1.21		CARGA ADITIVO P/ RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
1.22		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
2	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	18.531.150	18.531.150
2.1		CAMBIO DE PRECAT C/U	Unidad	EVENTO	1	1.550.000	1.550.000
2.2		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
2.3		CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	5.019.750	5.019.750
2.4		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000
2.5		CAMBIO DE CA?O DE ALTA PRESION D/H	Unidad	EVENTO	1	2.748.800	2.748.800
2.6		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
2.7		CAMBIO GUARDAPOLVO HOMICINETICA C/U	Unidad	EVENTO	1	1.179.700	1.179.700
2.8		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	184.000	184.000
2.9		CAMBIO DE HOMOCINETICA	Unidad	EVENTO	1	5.065.000	5.065.000
2.10		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
2.11		ALINEACION Y BALANCEO DE RUEDAS, MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	192.000	192.000
2.12		CAMBIO DE RULEMAN DE MASA	Unidad	EVENTO	1	1.245.500	1.245.500
2.13		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	184.000	184.000
2.14		CAMBIO DE RETEN DE MASA	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000
2.15		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	184.000	184.000
2.16		CAMBIO ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA (VER OTROS)	Unidad	EVENTO	1	71.000	71.000
2.17		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
2.18		CARGA FLUIDO DE DIRECCION	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
2.19		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	39.400	39.400



[Signature]
Janca Rivarola de Caballeros
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.



POLICÍA NACIONAL



Comandancia

Paraguái
TETÁ
REKUÁI

CONTRATO N° 137 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOYOTA LAND CRUISER ID N° 392835.

3	78180101-011	Servicio Reparación / Mantenimiento de sistema de suspensión: Tren Trasero y Delantero	Unidad	EVENTO	1	16.819.000	16.819.000
3.1		CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO C/U	Unidad	EVENTO	1	501.200	501.200
3.2		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
3.3		CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO C/U	Unidad	EVENTO	1	1.655.000	1.655.000
3.4		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
3.5		CAMBIO DE PARRILLA SUSP. INF. RH	Unidad	EVENTO	1	3.815.500	3.815.500
3.6		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
3.7		CAMBIO DE PARRILLA SUSP. INF. LH	Unidad	EVENTO	1	3.815.500	3.815.500
3.8		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
3.9		CAMBIO DETAQUEADOR DELANTERO	Unidad	EVENTO	1	655.700	655.700
3.10		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
3.11		CAMBIO FR TAQUEADOR TRASERO	Unidad	EVENTO	1	655.700	655.700
3.12		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
3.13		CAMBIO DE BIELETA DELANTERA	Unidad	EVENTO	1	612.400	612.400
3.14		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
3.15		CAMBIO DE BUJE ESTABILIZADOR	Unidad	EVENTO	1	161.700	161.700
3.16		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
3.17		CAMBIO DE RULEMAN DE MASA TRASERA	Unidad	EVENTO	1	2.111.050	2.111.050
3.18		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	184.000	184.000
3.19		CAMBIO DE ESPIRAL DE SUSPENSION C/U	Unidad	EVENTO	1	1.395.250	1.395.250
3.20		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
4	78180101-006	Mantenimiento y Reparación de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	39.142.550	39.142.550
4.1		CAMBIO DE PASTILLA DE FRENO AMBOS	Unidad	EVENTO	1	1.882.400	1.882.400
4.2		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
4.3		RECTIFICACION DISCOS DE FRENO AMBOS, MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	368.000	368.000
4.4		CAMBIO DE BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	31.918.000	31.918.000
4.5		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
4.6		CAMBIO DE JGO. DE REP. DE MORDAZA C/U	Unidad	EVENTO	1	270.900	270.900
4.7		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	88.000	88.000
4.8		CAMBIO DE JGO. DE SEGUROS DE PASTILLA	Unidad	EVENTO	1	85.750	85.750
4.9		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	24.000	24.000
4.10		CAMBIO DE DISCO DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	1.586.700	1.586.700
4.11		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	72.000	72.000
4.12		CAMBIO DE MANGUERA FLEXIBLE DE FRENO LH	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
4.13		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	72.000	72.000
4.14		CAMBIO DE MANGUERA FLEXIBLE DE FRENO RH	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
4.15		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	72.000	72.000
4.16		CAMBIO DE PISTON DE MORDAZA DE FRENO	Unidad	EVENTO	1	148.000	148.000
4.17		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
4.18		CAMBIO DE CABO DE FRENO DE MANO	Unidad	EVENTO	1	477.800	477.800
4.19		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	192.000	192.000
4.20		MANO DE OBRA REPARACION DE FRENOS, MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
4.21		CARGA FLUIDO DE FRENO INCLUIDO EL FLUIDO	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
4.22		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000



Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.



POLICÍA NACIONAL

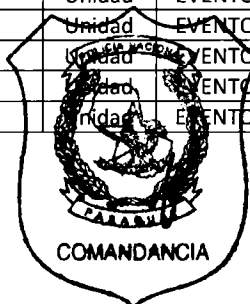


Comandancia

TETA
REKUAI

CONTRATO N° 137 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOYOTA LAND CRUISER ID N° 392835.

5	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema eléctrico: SISTEMA ELECTRICO Y A. A.	Unidad	EVENTO	1	41.432.450	41.432.450
5.1		COMANDO CENTRAL DE BLOQUEO DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	2.358.000	2.358.000
5.2		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
5.3		CAMBIO DE FOCOS POR UNIDAD	Unidad	EVENTO	1	1.356.200	1.356.200
5.4		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
5.5		CAMBIO DE PALANCA DE COMANDO SE?ALERO	Unidad	EVENTO	1	1.081.500	1.081.500
5.6		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
5.7		CAMBIO DE INTERRUPTOR DE ESTACIONAM.	Unidad	EVENTO	1	666.800	666.800
5.8		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
5.9		CAMBIO DE MOTOR LANZA AGUA	Unidad	EVENTO	1	1.270.000	1.270.000
5.10		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
5.11		CAMBIO DE BENDIX DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1	1.086.350	1.086.350
5.12		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
5.13		CAMBIO DE CAJA FUSILERA	Unidad	EVENTO	1	430.000	430.000
5.14		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
5.15		CONTROL DE CARGA DE ALTERNADOR, MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
5.16		REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE, MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
5.17		REPARACION DE SISTEMA DE LIMPIA PARAB,	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
5.18		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
5.19		AJUSTE DE FARO AUXILIAR, MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
5.20		ALINEACION DE LUCES, MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
5.21		CAMBIO BUJIAS INCANDESCENTES C/U	Unidad	EVENTO	1	181.650	181.650
5.22		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
5.23		CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	210.400	210.400
5.24		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
5.25		CAMBIO DE MOTOR DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1	6.201.000	6.201.000
5.26		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	328.000	328.000
5.27		CAMBIO DE MOTOR LP	Unidad	EVENTO	1	2.876.700	2.876.700
5.28		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
5.29		CAMBIO DE ALTERNADOR	Unidad	EVENTO	1	10.106.050	10.106.050
5.30		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
5.31		CAMBIO DE EVAPORADOR	Unidad	EVENTO	1	3.929.800	3.929.800
5.32		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	352.000	352.000
5.33		CAMBIO DE CONDENSADOR	Unidad	EVENTO	1	6.052.000	6.052.000
5.34		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	168.000	168.000
5.35		LIMPIEZA DE CONDENSADOR DE AIRE AC, MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	208.000	208.000
6	78181601-001	Serv. De Chapería y Pintura	Unidad	EVENTO	1	102.106.936	102.106.936
6.1		REPARACION ASIENTO CHOFER, MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	704.250	704.250
6.2		REPARACION ASIENTO ACOMPA?ANTE, MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	704.250	704.250
6.3		REPARAR PUERTA LADO CHOFER, MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	6.930.700	6.930.700
6.4		REPARAR PUERTA ACOMPA?ANTE, MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	6.930.700	6.930.700
6.5		GUARDAPOLVO PALANCA DE CAMBIO	Unidad	EVENTO	1	3.914.700	3.914.700
6.6		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	156.000	156.000
6.7		ALFOMBRADO DE PISOs, MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	1.975.000	1.975.000
6.8		CAMBIO DE PARABRISA DELANTERO	Unidad	EVENTO	1	31.000.000	31.000.000
6.9		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
6.10		PINTURAS PARTE REPARADO, MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	9.291.200	9.291.200
6.11		GUARDABARRO DELANTERO	Unidad	EVENTO	1	3.527.000	3.527.000
6.12		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
6.13		GUARDABARRO TRASERO	Unidad	EVENTO	1	5.472.562	5.472.562
6.14		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
6.15		PARAGOLPE DELANTERO	Unidad	EVENTO	1	4.996.174	4.996.174



Blanca Rívarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.



POLICÍA NACIONAL



Comandancia

Paraguái
TETA
REKUÁI

**CONTRATO N° 137 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOYOTA LAND CRUISER ID N° 392835.**

6.16		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
6.17		PARAGOLPE TRASERO	Unidad	EVENTO	1	332.400	332.400
6.18		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	770.000	770.000
6.19		MANTENIMIENTO Y REPARACION COMPLETA	Unidad	EVENTO	1	15.472.000	15.472.000
6.20		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	6.970.000	6.970.000
7	78180101-018	Trabajos Adicionales	Unidad	EVENTO	1	5.233.300	5.233.300
7.1		DESMONTAR Y MONTAR TANQUE COMB. P/LIMPIEZA, MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	340.000	340.000
7.2		CAMBIO DE CEPILLO LIMPIA PARABRISAS (AMBOS)	Unidad	EVENTO	1	449.900	449.900
7.3		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	32.000	32.000
7.4		CAMBIO DE GOMA LIMPIA PARABRIZA	Unidad	EVENTO	1	265.700	265.700
7.5		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	16.000	16.000
7.6		CAMBIO DE SILENCIADOR DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1	3.700.000	3.700.000
7.7		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
7.8		LIMPIAR INYECTOR	Unidad	EVENTO	1	132.900	132.900
7.9		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
7.10		ACEITE DE TRANSFERENCIA	Unidad	EVENTO	1	96.800	96.800
7.11		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
						Precio Total	227.298.186

El monto del contrato es por el total mínimo de G 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones) y hasta el monto total máximo de G 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos – Policía Nacional. Dirección: El Paraguay Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, Teléfono: (021) 493 995.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2022.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.



POLICÍA NACIONAL



Comandancia

Paraguái
TETÁ
REKUÁI

**CONTRATO N° 137 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TOYOTA LAND CRUISER ID N° 392835.**

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

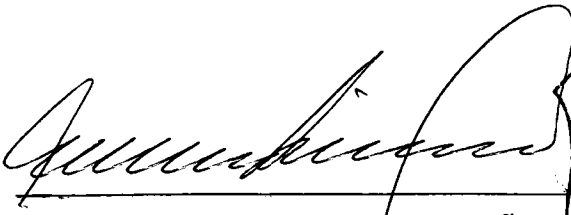
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

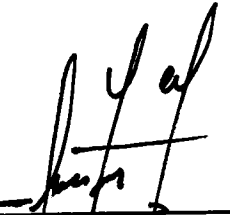
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 17 días del mes de agosto del año 2021.




BLANCA IGNACIA RIVAROLA DE CABAÑAS
Cédula de Identidad N° 624.040
Apoderada – TOYOTOSHI S.A.

Blanca Rivarola de Cabañas
Apoderada
TOYOTOSHI S.A.




LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional